



## **A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

### **Comunicación de hecho relevante**

A los efectos previstos en el artículo 17 del *Reglamento (UE) n° 596/2014 sobre abuso de mercado* y en el artículo 228 del texto refundido de la *Ley del Mercado de Valores*, aprobado por el *Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre*, y disposiciones concordantes, y como continuación a la comunicación de hecho relevante de 9 de marzo de 2018, con número de registro oficial 262.770, Vértice Trescientos Sesenta Grados, S.A. ("**Vértice**" o la "**Sociedad**") comunica el siguiente hecho relevante:

### **Respuesta al Hecho Relevante de la CNMV del día de hoy**

El Consejo de Administración de Vértice Trescientos Sesenta Grados S.A. quiere comunicar a través del presente Hecho Relevante su disconformidad por la comunicación –sin precedentes- realizada por la CNMV –a mercado abierto- manifestando opiniones subjetivas, nunca expresadas ni advertidas con anterioridad a la compañía durante todo el proceso de ampliación de capital iniciado hace ya bastantes meses, concretamente en agosto 2.017.

La empresa ha cumplido todos y cada uno de los requisitos legales previos y preceptivos para la solicitud de la admisión a negociación en el mercado continuo de las acciones nuevas, prueba inequívoca de ello, es la resolución de la CNMV aceptando y admitiendo a cotización todas las acciones.

Este Consejo de Administración hace suyo, entiende y comparte el malestar de los accionistas de la compañía ante una comunicación –sin precedentes- que entendemos extemporánea, que ha podido y puede influir en la voluntad del Mercado y, consecuentemente, en perjuicio de la cotización de la empresa y de los accionistas.

El órgano de administración de la sociedad quiere dejar claro que ha defendido, defiende y defenderá los intereses de todos los accionistas, soportando -a los efectos- cualquier acción y/o actuación –incluso sin precedentes- de cualquier tercero.



Vértice 360 es una compañía sin deuda, sólida y solvente que, sin duda alguna, ya es y será un referente nacional e internacional. La empresa entiende que su valor de capitalización bursátil la debe establecer el Mercado, libre y soberano, como así –pese a todo– finalmente será.

Madrid, a 15 de marzo de 2018

El secretario del Consejo de Administración

Javier Díaz Molina



## **INFORMACIÓN IMPORTANTE**

Este anuncio no constituye una oferta para vender o una solicitud de ofertas para la suscripción de derechos de suscripción preferente o de acciones nuevas pertenecientes al aumento de capital en ninguna jurisdicción en la que dicha oferta o solicitud sea ilegal o, en su caso, hasta que se hayan cumplido los requisitos que sean aplicables a tal efecto. La distribución de este anuncio y/o el folleto y/o la transmisión de derechos de suscripción preferente y/o acciones nuevas en jurisdicciones distintas de España pueden estar restringidos por la legislación aplicable. Las personas que tengan acceso a este anuncio deberán informarse sobre dichas restricciones y respetarlas. Cualquier incumplimiento de estas restricciones puede constituir un incumplimiento de la legislación sobre mercados de valores de las referidas jurisdicciones.

Esta comunicación contiene información y afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro sobre Vértice Trescientos Sesenta Grados, S.A. Tales declaraciones incluyen proyecciones y estimaciones financieras con sus presunciones subyacentes, declaraciones relativas a planes, objetivos, y expectativas en relación con operaciones futuras, inversiones, sinergias, productos y servicios, y declaraciones sobre resultados futuros. Las declaraciones con proyecciones de futuro no constituyen hechos históricos y se identifican generalmente por el uso de términos como "espera," "anticipa," "cree," "pretende," "estima" y expresiones similares.

En este sentido, si bien Vértice Trescientos Sesenta Grados, S.A. considera que las expectativas recogidas en tales afirmaciones son razonables, se advierte a los inversores y titulares de las acciones de Vértice Trescientos Sesenta Grados, S.A. de que la información y las afirmaciones con proyecciones de futuro están sometidas a riesgos e incertidumbres, muchos de los cuales son difíciles de prever y están, de manera general, fuera del control de Vértice Trescientos Sesenta Grados, S.A., riesgos que podrían provocar que los resultados y desarrollos reales difieran significativamente de aquellos expresados, implícitos o proyectados en la información y afirmaciones con proyecciones de futuro. Entre tales riesgos e incertidumbres están aquellos identificados en los documentos enviados por Vértice Trescientos Sesenta Grados, S.A. a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y que son accesibles al público.

Las afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro se refieren exclusivamente a la fecha en la que se manifestaron, no constituyen garantía alguna de resultados futuros y no han sido revisadas por los auditores de Vértice Trescientos Sesenta Grados, S.A. Se recomienda no tomar decisiones sobre la base de afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro. La totalidad



de las declaraciones o afirmaciones de futuro reflejadas a continuación emitidas por Vértice Trescientos Sesenta Grados, S.A. o cualquiera de sus consejeros, directivos, empleados o representantes quedan sujetas, expresamente, a las advertencias realizadas. Las afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro incluidas en este documento están basadas en la información disponible a la fecha de esta comunicación. Salvo en la medida en que lo requiera la ley aplicable, Vértice Trescientos Sesenta Grados, S.A. no asume obligación alguna -aun cuando se publiquen nuevos datos o se produzcan nuevos hechos- de actualizar públicamente sus afirmaciones o revisar la información con proyecciones de futuro.